



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.303 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 7209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Yamilet Aravena Torreblanca.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **06 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
YAMILET ARAVENA TORREBLANCA Administrativo, Grado 16°	06	19.12.2016	26.12.2016

- 2° Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2016



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIPAER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

O TL / SEC / ffd.-